



EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA TRÁNSITO TUNGURAHUA

DISCO N°

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

dd/mm/yyyy

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RUC

TELÉFONO

DIRECCIÓN

EMAIL

TÍTULO HABILITANTE

FECHA DE EMISIÓN

No. ÚLTIMA RESOLUCIÓN

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

CÉDULA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

CÉDULA

LICENCIA TIPO

FECHA CADUCIDAD DE LICENCIA

GÉNERO (MASCULINO/FEMENINO)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

TELÉFONO

E-MAIL

PROVINCIA

PARROQUIA

CANTÓN

DIRECCIÓN

DATOS DEL VEHICULO ENTRANTE

PLACA O VIN

MARCA

No. PASAJEROS

AÑO FABR.

No. CHASIS

No. MOTOR

CILINDRAJE

TIPO DE TRANSPORTE

PÚBLICO COMERCIAL

PÚBLICO COLECTIVO

MODALIDAD DE TRANSPORTE

CARGA LIVIANA
TAXIS CONVENCIONAL
TAXIS EJECUTIVO PARROQUIAL RURAL

AMBITO DE TRANSPORTE

ESCOLAR E INSTITUCIONAL
INTRACANTONAL BUSES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA

APELLIDOS

NOMBRES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOCIO SALIENTE

FIRMA DEL SOCIO ENTRANTE

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

1. Certificado de Revisión vehicular o factura de la casa comercial en caso de vehículos nuevos; o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 111-DIR-2014-ANT y sus modificatorias, o la resolución que estuviere vigente.
2. Certificado del socio de no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo (Policía Nacional y Fuerzas Armadas), vigilantes, autoridades o empleados civiles que trabajen en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre (Historial del IESS).
3. Copia de la matrícula del vehículo y documentos personales (en caso de ser el propietario el socio entrante), o copia certificada del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI.
4. Acta de aceptación del nuevo socio, certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas) ; y , para las compañías, nómina de accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, donde conste el socio.
5. Copia de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante y saliente (en caso de haber pertenecido al servicio público o comercial).
6. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente.
7. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (En transporte público colectivo).
8. Copia de la Patente Municipal del año en curso del socio.
9. Comprobante de pago del costo de servicio.
10. Adjuntar copia de la matrícula del vehículo / cédula y papeleta de votación del socio saliente (en una hoja).

NOTA: Para el Cambio de Socio se deberá considerar la Resolución Nro. 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, el art. 2 inciso tres (3).

Costo: 1 S.B.U. (Resolución No. 0018-2017 EPM-GESTITRANSV-T con fecha 05 de julio 2017)

EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La EPM GESTITRANSV-T, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.

La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora.

Nota: Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.